



Memoria para la creación del  
Instituto Universitario de  
Investigación para el Desarrollo  
Social Sostenible Universidad de  
Cádiz

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LOS PROMOTORES Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE</b>	<b>6</b>
<b>3. FINES GENERALES DEL INSTITUTO</b>	<b>13</b>
<b>4. OBJETIVOS PARTICULARES DEL INSTITUTO</b>	<b>14</b>
<b>5. PLANES DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO</b>	<b>16</b>
5.1. Investigación	17
5.2. Formación	26
5.3. Asesoramiento y Relaciones con instituciones y empresas	29
<b>6. RELACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR DEL INDESS</b>	<b>35</b>
<b>7. NECESIDADES Y RECURSOS</b>	<b>41</b>
- Memoria Económica	41
<b>8. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>46</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Marco **UCA/CG07/2013, de 25 de junio de 2013**, de Funcionamiento de los Institutos, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y publicado en el BOUCA Nº 162 ( lunes 8 julio 2013 Pág. 118), se remite la presente memoria justificativa al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, solicitando la creación de un Instituto Universitario de Investigación Propio. Todos los Institutos Universitarios de Investigación deberán disponer de un Reglamento de Régimen Interno, de acuerdo con las disposiciones previstas en el Reglamento Marco. A tales efectos se ha redactado un proyecto que se adjunta a esta memoria.

El Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS) es un Centro dedicado fundamentalmente a la investigación, formación y asesoramiento para otras instituciones y empresas con el objetivo de promocionar el desarrollo social sostenible comprometido con la sociedad y el tejido empresarial de la provincia donde se ubica.

El objeto de su actividad es claramente interdisciplinar y especializado, con sustantividad propia y diferenciada de los Departamentos de la Universidad de Cádiz, y comprende grandes áreas de conocimiento a través de las cuales desarrolla sus funciones. El objetivo principal de todos los profesores participantes en la propuesta ha sido el de aunar esfuerzos para constituirse en un centro de referencia en el ámbito de la investigación social. Como hilo conductor que lo caracteriza tendrá como objeto la sostenibilidad desde el punto de vista social, económico jurídico y medioambiental.

Por ello la denominación del Instituto que se propone crear es:

### **Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS)**

La apuesta de la Universidad de Cádiz por constituir este instituto es clara, contando en la misma con el interés de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Ciencia e Innovación. Así, con fecha 15 de diciembre de 2009 se suscribió un Convenio de colaboración entre el

Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas «Construcción de edificio del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Cádiz» cofinanciadas por el FEDER (BOE nº29 de 3 de febrero de 2011, Resolución de 5 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por el FEDER).

En este convenio se acuerda la construcción de un edificio de nueva planta en el Campus de la Asunción (Jerez de la Frontera), al objeto de albergar un Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales que servirá para albergar los espacios de trabajo y medios materiales propios de nuestros investigadores implicados en estas disciplinas científicas, consideradas estratégicas a nivel regional, nacional y europeo, convirtiéndose de esta manera en referente para todo el entorno empresarial que en la actualidad se dirige a la universidad buscando solución a sus problemas. De acuerdo con la experiencia de dichos investigadores, desde este Instituto de Investigación se estará en condiciones de contribuir al desarrollo regional en áreas como: ciudadanía y derechos, democracia, diversidad cultural y patrimonio, cambio demográfico, familia y trabajo, salud y calidad de vida, exclusión social y discriminación, políticas de mercado, migración, envejecimiento, competitividad y mercados de trabajo, comunicación y publicidad, productividad, cooperación internacional, integración europea y turismo sostenible.

Los grupos que promueven esta propuesta son los que aparecen en el punto 6 de esta memoria. Los profesores responsables de estos grupos, junto con los responsables de secciones y los Decanatos de la Facultad de Ciencia Sociales y de la Comunicación y de la Facultad de Derecho del Campus Universitario de La Asunción de Jerez de la Frontera son los promotores de esta iniciativa. Estos profesores promotores, coordinados por el profesor Dr. **José Antonio López Sánchez**, nombraron en el mes de junio de 2011 una Comisión Gestora

que se ha encargado de la elaboración y presentación de la presente memoria justificativa. La Comisión Gestora está formada por los profesores doctores en función de las áreas en las que son especialistas: Estudios Jurídicos, sociales y criminológicos. Responsable: Dr. Julio Gavidia Sánchez. Estudios Económicos, empresariales, ciencia e innovación sostenible. Responsable: Dr. Antonio Rafael Peña Sánchez. Marketing social, comunicación y procesos sociales hacia la sostenibilidad. Responsable: Dr<sup>a</sup>. Carmen Lasso de la Vega. Gestión integrada de las áreas litorales, turismo sostenible y cambio global. Responsable: Dr. Juan Manuel Barragán Muñoz. Estadística, Sociedad y Salud. Responsable: Dr. Héctor Manuel Ramos Romero.

Debido al buen resultado que ha dado esta Comisión se ha decidido recoger en el Reglamento Interno del Instituto (Artículo 7. Órganos de gobierno y administración) una sección denominada **Unidad Científica de Análisis y Evaluación (UCAE)** cuya misión fundamental será asesorar al equipo directivo, evaluar la memoria-anuario que se realizará para dar publicidad a las diferentes líneas de investigación y actividades desarrolladas en el Centro, analizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en esta memoria y todas aquellas funciones que se consideren desde el equipo directivo. Esta Unidad proporcionará una mayor flexibilidad y agilidad al funcionamiento y al desarrollo de las diferentes líneas de trabajo del INDESS.

La iniciativa de crear el INDESS surge de los profesores investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, conscientes de que las actividades de I+D+i realizadas en la Universidad de Cádiz en el ámbito de las Ciencias Sociales tienen en su mayoría, como referencia la sostenibilidad en su más amplio espectro de posibilidades, aunque dispersa en diferentes grupos de investigación. Esta línea de investigación se inició en la UCA hace ya 35 años, prácticamente con el nacimiento de la propia Universidad. Desde ese momento, se ha producido un continuo crecimiento y diversificación de estas actividades en todas las áreas de conocimiento (jurídicas-criminológicas, económicas, empresariales, marketing, comunicación, estadísticas, salud, etc.). En esta evolución, cabe

destacar por su extraordinaria relevancia la línea de investigación que desarrolla el Catedrático Juan Manuel Barragán marcando un hito relacionado con la sostenibilidad, en este caso relacionada con la gestión Integrada de las Áreas Litorales y su repercusión en todos los ámbitos del territorio, convirtiéndola en pionera y referente para otras universidades tanto de Europa como en los 15 países de Iberoamérica donde la RedIbermar está implantada y es pionera tanto en investigación como en transferencia de resultados a la sociedad donde está instituida. Esta línea ha llegado a convertirse a la postre en una de las de mayor proyección del **Campus de Excelencia Internacional del Mar** que coordina la Universidad de Cádiz, siendo el principal elemento dinamizador de una de las cinco áreas temáticas de CEIMAR, la Gestión del Mar.

Debido a la pluralidad de disciplinas que se contemplan dentro del INDESS y como hemos mencionado anteriormente, un grupo de investigadores lo promueven en sus orígenes y posteriormente participan de esta idea de manera conjunta los Decanatos de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y de la Facultad de Derecho, el Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Transferencia e Innovación Tecnológica.

## **2. JUSTIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LOS PROMOTORES Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**

El Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS) nace con la finalidad de promover, incentivar, impulsar la investigación siendo precisamente éste uno de los objetivos del Plan Estratégico 2008-2011 establecido en el apartado 2.20 de los planes de actuaciones y presupuestos de la UCA 2009/2010.

El INDESS participará en la transmisión de conocimientos obtenidos a través de sus investigaciones a los distintos másteres que se imparten en las Facultades de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, así como en la de Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

El Instituto se plantea como una plataforma que impulse alianzas de cooperación e interacción efectiva entre agentes de diferentes ámbitos: empresas, universidad, administraciones públicas (regionales, nacionales y europeas) y agentes sociales. Se trata de un espacio en el que se promoverá y potenciará un proceso en el que interactúe la investigación estratégica y aplicada, junto a la experiencia empresarial y social de diversos agentes a fin de obtener sinergias que tendrán como resultado claros beneficios sociales y económicos. En este sentido la sostenibilidad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad del siglo XXI.

De hecho en la actualidad ha quedado desfasada la idea de crecimiento ilimitado de los economistas neoliberales debido a su inviabilidad en términos reales, porque no existen recursos energéticos suficientes ni tampoco capacidad de eliminar desechos por haber sobrepasado las capacidades de bioacumulación de los ecosistemas, base última en la que se sustenta el desarrollo de la sociedad.

Se cree que las posibilidades de contribuir a través de la investigación al desarrollo social de la provincia y por ende de Andalucía con el INDESS son muchas, y para referenciarlo hemos realizado una matriz DAFO donde se plasman todas las potencialidades, oportunidades, amenazas y debilidades del Instituto.

Como se observa en esta tabla y teniendo en cuenta la particular coyuntura que se da actualmente a nivel económico y social, se hace patente la necesidad e importancia de un Instituto que evite la fuga de cerebros y la consiguiente pérdida de beneficios que se deriva de no canalizar el conocimiento adquirido y desarrollado en las universidades hacia empresas u organismos que materialicen o apliquen los resultados obtenidos en estos centros.

Este Instituto propone integrar las actividades de I+D+i que desarrolla la Universidad de Cádiz (UCA) en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas relacionadas con la sostenibilidad, creando sinergias que permitan poner en valor y potenciar las capacidades y

la productividad científico-tecnológicas demostradas por los grupos implicados en la propuesta que se presenta. En particular, se persigue la consolidación y proyección de un Instituto que quede constituido y reconocido a nivel internacional como centro de excelencia relacionado con la sostenibilidad, utilizando metodologías y técnicas avanzadas para el establecimiento de nuevas líneas de acción y de gobernanzas relacionadas con la sostenibilidad y el cambio global que se está produciendo en la sociedad del siglo XXI y del que ni la administración ni la universidad puede quedar al margen.

Por otra parte, el Instituto se quiere crear con la voluntad de constituir una oferta especializada de servicios científico-tecnológicos, que ofrezca soluciones a las necesidades empresariales en el ámbito de su actividad, con vocación de extender el servicio ofertado a la comunidad nacional e internacional, directamente desde el propio Instituto y a través de la generación de empresas de base tecnológica (EBT) con una fuerte impregnación de responsabilidad corporativa.

**TABLA 1. DAFO INDESS**

MATRIZ DE OPORTUNIDADES				MATRIZ DE AMENAZAS				
PROBABILIDAD DE EXITO				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
ALTA		BAJA		ALTA		BAJA		
		<p>Posibilidad de colaboración institucional con otros Institutos y Administraciones Públicas</p> <p>Posibilidad de convertirse en centro de referencia para ciertas actividades científicas que necesitan de las instalaciones costosas y avanzadas que posee el Instituto</p> <p>Existencia de subvenciones y apoyo exclusivos para los Institutos</p>	Compromisos de trabajo en proyectos institucionales			<p>Escaso reconocimiento social del investigador universitario</p> <p>Debilidad económica estructural de la zona, con un tejido empresarial con poca tradición investigadora.</p> <p>Crisis económica generalizada que puede frenar la inversión de la potencial clientela en I+D+ i</p> <p>Baja capacidad competitiva de la provincia lo que se traduce en escasa demanda en investigación empresarial de I+D</p>		
	<b>BAJO</b>	Creciente demanda de formación especializada en varias líneas de investigación	Internacionalización de la economía, globalización de los mercados		<b>BAJO</b>		Posible competencia con la empresa privada (consultorías, centros tecnológicos...)	
ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES								
VALORACIÓN DE LOS ATRIBUTOS						IMPORTANCIA		
	MUY FUERTE	FUERTE	NORMAL	DÉBIL	MUY DÉBIL	ALTA	MEDIA	BAJA
Alto grado de interés social de las líneas de investigación diseñadas para el Instituto	X					X		
Situación geográfica del Instituto		X					X	
Infraestructuras altamente competitivas para la captación de recursos externos, con instalaciones específicas únicas en la provincia		X				X		
Gran variedad de líneas de investigación que pueden aglutinar intereses y necesidades de clientela muy diversa		X				X		
Fuerte motivación hacia el intercambio internacional en los investigadores del Instituto			X				X	

Alto número de líneas de investigación que pueden dificultar la creación de una seña de identidad propia del Instituto de cara al exterior		X				X		
Competencia científica demostrada de los investigadores del Instituto		X				X		
Capacidad del Instituto para impartir docencia propia con alto grado de especialización		X				X		
Alta posibilidad de reunir masa crítica suficiente para el logro de Proyectos competitivos		X				X		
Escasa experiencia de los miembros del Instituto en la inserción y forma de trabajo en este tipo de estructuras				X		X		
Escasa cohesión entre los miembros del Instituto, que puede dificultar el trabajo en equipo				X			X	
Dificultad intrínseca de la transferencia de resultados al exterior y poca visibilidad de la investigación			X				X	

Fuente: elaboración Propia

Asimismo la existencia de varios grupos de investigación vinculados a la oferta de titulaciones oficial de posgrado impartidas en la Universidad de Cádiz y en particular en el Campus de Jerez de la Frontera, hace necesaria la existencia de un organismo que canalice el trabajo de estos grupos de investigación en el ámbito universitario y empresarial o público, haciéndolo accesible a fin de posibilitar nuevas líneas de trabajo y de esta manera poder transmitir o canalizar los resultados obtenidos a la sociedad.

El grupo de profesores que formarán parte del INDESS y los diferentes equipos de investigación cuentan con un amplio recorrido investigador y de transferencia hacia el sector empresarial, relacionado con los sectores de su competencia, tal y como se detalla en el posterior epígrafe relativo a las Secciones del Instituto.

A continuación se presentan los 22 grupos de investigación y la cátedra cuyos miembros tienen relación con el Instituto:

- GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS LITORALES (HUM-117)
- VISIONES ALTERNATIVAS DE ANDALUCÍA EN LOS DISCURSOS DE VIAJE (HUM-857)
- COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA (SEJ061)
- ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (FQM-243)

- GEOMETRÍA, OPERADORES Y SERIES EN ESPACIOS DE BANACH (FQM-257)
- ÁLGEBRAS DE SEMIGRUPOS, COMPUTACIÓN Y APLICACIONES (FQM-366)
- CIENCIAS DEL TRABAJO (FQM-311)
- SEMAÍNEIN (HUM-147)
- INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (HUM-154)
- MEJORA DEL PROCESO DE SOFTWARE Y MÉTODOS FORMALES (TIC-195)
- INNOVACIÓN SOCIAL EN MARKETING (SEJ-482)
- PROSPECCIÓN TURÍSTICA (SEJ-037)
- INVESTIGACIÓN QUÍMICO-ANALÍTICA DEL VINO Y PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS (AGR-122)
- DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y RR.HH (SEJ-360)
- ESTRUCTURAS BÁSICAS DEL DERECHO PRIVADO (SEJ-361)
- NUTRICIÓN: ASPECTOS BIOMOLECULARES, FISIOPATOLÓGICOS Y SOCIO SANITARIOS (CTS-939)
- ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS DE CÁDIZ (SEJ-357)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA Y DOCENCIA (CTS-553)
- MEDICINA LEGAL, CIENCIAS FORENSES Y BIOÉTICA
- PSICOLOGÍA SOCIAL (HUM-843)
- PSICOLOGÍA BÁSICA (HUM-634)
- PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (HUM-644)
- CÁTEDRA JEAN MONNET “INMIGRACIÓN Y FRONTERAS” DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tal y como queda constancia en la anterior relación de grupos de investigación, la participación departamental es plural, quedando vinculadas al INDESS las Facultades de Ciencias, Ciencias del Mar, Filosofía y Letras, Económicas, Educación, Medicina, Enfermería y Fisioterapia, Ciencias Sociales y Derecho. De este modo tienen cabida una gran variedad de resultados de investigación que se complementan y nutren entre sí, y que a su vez se convierten en representantes de la mayor parte de departamentos que tienen presencia en la UCA, tales como los de Análisis Geográfico Regional, Organización de Empresas, Lingüística, Derecho Privado, Marketing y Comunicación, Agroalimentación, Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa, Anatomía Patológica, Educación, etc.

**La ubicación del Instituto** está prevista en el Campus de la Asunción en Jerez de la Frontera. Para la construcción del edificio, que albergará al Instituto INDESS la Universidad de Cádiz recibió en el año 2010 financiación a través de los fondos FEDER.

Como consecuencia de estos fondos en septiembre de 2015 finalizará la construcción de un edificio de 2.771,96 m<sup>2</sup> de superficie, distribuida en planta baja y dos plantas. Por lo tanto, el espacio total dedicado a la investigación es de 4.060,78 m<sup>2</sup> de superficie ubicado, como se ha comentado anteriormente, en las instalaciones del Campus la Asunción y se concibe como una construcción aislada (Ver anexo planos). El edificio está estructurado de la siguiente manera:

- Planta semisótano de 1.288,82 m<sup>2</sup> donde se habilitaran 41 plazas de aparcamiento para los usuarios del centro y visitantes.
  
- Planta baja de 1.232,27 m<sup>2</sup> de superficie, en ella se distribuyen los espacios de comunicación y comunes: salas de transferencia 1 y 2, despacho conserjería / secretaría, salón de actos y sala de vistas, sala de control, salas 1, 2 y 3 spin-offs universitarias, oficina de transferencia de resultados de investigación, sala polivalente y plató de TV, sala de control y realización, espacios anexos a esta, despacho de dirección, estudio de radio y locutorio, zona de redacción, estudio de fotografía, almacén material audio y vídeo, sala de

edición AVID, laboratorios de diseño 1-2-3, despacho técnicos, sala sensor de investigación social y de mercado, sala laboratorio empresarial de estrategias de marketing, sala observatorio de la comunicación y la ciudadanía, sala laboratorio de planificación y medios, sala del observatorio de audiencias y usos digitales.

- Primera planta de 651,12 m<sup>2</sup> de superficie, en esta se distribuyen los despachos, laboratorios, salas de observación y espacios para investigadores de enfermería, psicología, criminología... y espacios comunes.

- Por último en la segunda planta de 566,08 m<sup>2</sup> de superficie útil se distribuyen laboratorios, despachos, biblioteca y zonas comunes.

El Instituto no solo desarrollará sus actividades en su sede propia del Campus de la Asunción, donde se integrarán la mayoría de sus investigadores y de su equipamiento asociado, sino que también tendrá sedes satélites (en dependencias de los Campus de Puerto Real y de Cádiz de la Universidad de Cádiz) en las que realizan su actividad investigadora los grupos de investigación que integran la propuesta y están allí ubicados.

### **3. FINES GENERALES DEL INSTITUTO**

La finalidad última de INDESS se centra en la coordinación de la investigación pre-existentes y en la mejora e impulso de la formación de alto nivel. Para ello se establecen una serie de directrices que se exponen a continuación y que dejan entrever cuáles serán los posibles objetivos que se enmarque en las líneas de trabajo del instituto.

- a. Promover, organizar, desarrollar y evaluar sus planes de investigación, de acuerdo con los planes generales de investigación de la Universidad de Cádiz, fomentando la realización de proyectos competitivos en todos los ámbitos (regional, nacional e internacional) y la búsqueda de recursos procedentes de distintas fuentes públicas o privadas.

- b. Promover, programar y realizar actividades de postgrado y doctorado, así como de especialización y actualización profesionales.
- c. Impulsar la actualización científica y técnica de sus miembros y de la Comunidad Universitaria en su conjunto, así como de las empresas, entidades públicas y privadas, organizando cursos especializados, seminarios, jornadas, encuentros y cualquier actividad encaminada a tal fin.
- d. Contratar y ejecutar trabajos científicos y técnicos con personas físicas o entidades públicas o privadas en el marco de la legislación vigente.
- e. Fomentar la cooperación entre los integrantes del INDESS y con otros Centros y Departamentos, tanto de la Universidad como de otras entidades públicas o privadas, en la realización de actividades docentes e investigadoras.
- f. Fomentar la divulgación de las actividades investigadoras y formativas del centro, organizando y participando en actividades encaminadas a tal fin. Fomentar la movilidad internacional del personal investigador y facilitar la recepción de personal en formación, con especial atención al marco europeo y a la cooperación al desarrollo.
- g. Colaborar con los demás órganos de la Universidad en la realización de sus funciones.
- h. Coordinar las infraestructuras y espacios vinculados al Instituto.

#### **4. OBJETIVOS PARTICULARES DEL INSTITUTO**

El objetivo principal del INDESS es la promoción y realización de investigaciones científicas en el campo de las ciencias sociales con el propósito de contribuir al avance de estas disciplinas y al conocimiento y solución de los problemas regionales, nacionales y globales de acuerdo siempre con los principios de libertad de investigación y pluralidad teórico-metodológica, y favoreciendo en cualquier caso el perfeccionamiento y ejecución de las líneas prioritarias definidas en el PAIDI, en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica

y de Innovación y en el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz. La misión del Instituto es el diseño, elaboración y transferencia a la sociedad de las herramientas técnicas y conceptuales adecuadas para coadyuvar a la transformación de los modelos sociales, institucionales y productivos para garantizar un desarrollo cultural, económico y social basado en la sostenibilidad. La visión del INDESS es conformarse como un centro de referencia en el ámbito de la sostenibilidad que genere conocimiento y opinión en los diferentes campos disciplinares incluidos en el Instituto que ayude a mejorar los modelos ambientales sociales, productivos e institucionales.

Partiendo de este objetivo fundamental, se han determinado ocho objetivos específicos sobre los que se van a asentar las bases de acción del Instituto.

- a. Incentivar la investigación de calidad (I+D+I) para que a través de su trasvase a la sociedad se favorezca la innovación empresarial respetando y propiciando un desarrollo ambientalmente adecuado con el fin de fomentar un nuevo modelo económico en la sociedad del Siglo XXI.
- b. Fomentar la transferencia del conocimiento mediante la creación de EBT's, EBH's y Spin off que mejoren y fortalezcan el tejido empresarial de la región.
- c. Proyectar las capacidades y conocimiento del Instituto a través de actividades de formación especializada, para conectar con las necesidades de instituciones y empresas, aportando soluciones a dichas necesidades e introduciendo consideraciones ambientales para el sector productivo.
- d. Fortalecer la divulgación, difusión y transparencia del conocimiento generado a través de la creación de un observatorio integral de la sostenibilidad estructurado en los distintos ámbitos disciplinares que componen el Centro (Jurídico-administrativo, salud ambiental, socio-económico)

- e. Asesorar a las administraciones públicas y empresas que lo soliciten en aquellos problemas que sean objetivos de las diferentes líneas de investigación del Instituto teniendo como eje central la calidad y la sostenibilidad ambiental como elementos esenciales para proteger la salud de las personas, los derechos humanos y la conservación y calidad de los ecosistemas.
- f. Atraer talento a todos los niveles que favorezca la consecución de los objetivos planteados y que contribuya a la internacionalización en todos los ámbitos de actividad del Instituto.
- g. Generar sinergias y análisis integrados en los diferentes ámbitos incluidos en el Instituto: sociedad y territorio, sociedad y comunicación y sociedad y bienestar, teniendo como eje transversal la sostenibilidad.
- h. Sensibilizar y generar debate en la sociedad, así como apoyar iniciativas ciudadanas que sirvan para afianzar la idea de la importancia de implantar modelos sociales y económicos integrales e integrados basados en la sostenibilidad.

En definitiva, se pretende desarrollar una amplia labor científica orientada a la investigación, formación de investigadores consolidados y noveles, divulgación y asesoramiento en los diferentes ámbitos disciplinares que abordan los distintos grupos de investigación incluidos en el INDESS. De este modo se aprovecharían plenamente las sinergias fruto de esta interrelación multidisciplinar obteniendo una aproximación global y completa a la realidad social desde los métodos humanísticos, jurídicos, económicos, de comunicación y de la salud.

## **5. PLANES DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO**

INDESS intenta inscribirse en la mejor tradición universalista y humanista por lo que, sin orientarse por ninguna doctrina preconcebida, se coloca en una perspectiva global e interdisciplinar, encaminada al desarrollo de la cooperación y al progreso de la solidaridad

internacional inspirado en la equidad y en la dignidad de la persona humana. Por ello, el Instituto promueve ciertos valores, sin perjuicio del pluralismo de opiniones y de la búsqueda de la verdad científica.

El INDESS quiere responder a las nuevas demandas basándose en una filosofía de trabajo que se sustentará en la transparencia de todos los procesos, el trabajo personalizado con el cliente y el trato individualizado en la demanda, para alcanzar la completa satisfacción del público dentro de unos términos económicos conformes con el actual mercado competitivo.

En este sentido, se integrarían dentro del Instituto las siguientes actividades de investigación, formación y asesoramiento:

#### **5.1.- Investigación**

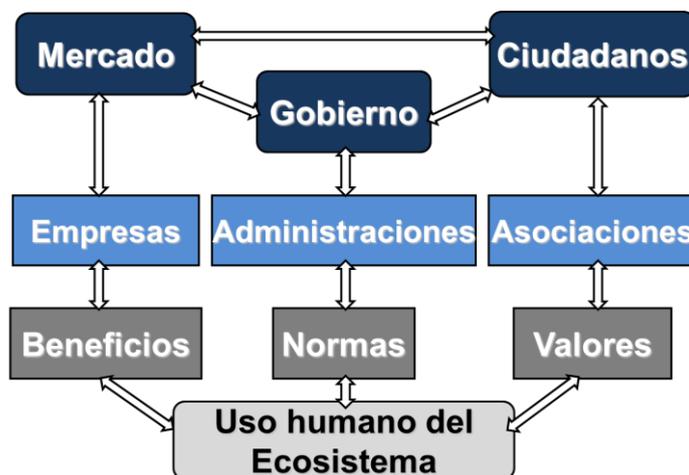
El Instituto pretende fomentar el desarrollo de proyectos de investigación de los miembros y colaboradores de cada una de las Secciones del INDESS, así como el desarrollo de proyectos conjuntos entre ellas. Se desea favorecer las relaciones entre el Instituto y las empresas e instituciones de diferentes sectores, de forma que se desarrollen líneas de investigación interesantes tanto para el ámbito empresarial como para el académico todo ello se concretará a través de publicaciones, trabajos científicos, proyectos...

Las líneas de investigación planteadas están relacionadas con los aspectos sociales, ya que en los últimos lustros la preocupación medioambiental, en su sentido más amplio es decir; todo aquello que rodea al hombre, ha cristalizado en diferentes tendencias ideológicas desde el punto de vista político-jurídico, económico-ético con una preocupación común sobre la sostenibilidad global y el bienestar individual.

El uso humano del Medio Ambiente viene dado por la interacción de 3 poderes básicos, el mercado, que busca el beneficio particular a través de las empresas, los ciudadanos que persiguen los valores sociales a través de las asociaciones y el gobierno que a través de las administraciones busca la regulación del uso humano del ecosistema. De la interacción entre

estos tres poderes básicos dependerá el uso que se haga del medio y, por supuesto, las consecuencias positivas y negativas que de éste se derive por ello, desde el INDESS, se pretende analizar tendencias y crear proyecciones futuras en este sentido.

**TABLA 2. Campo de actuación.**



*Fuente: Adaptado de Olsen et al, 2006. Governance and Socieconomics of Large Marine Ecosystems. University of Rhode Island.*

Basándonos en la estructura que propone el profesor Olsen, el INDESS actúa en cinco espacios bien diferenciados con el objeto de no realizar únicamente análisis desde el punto de vista económico de la sociedad sino desde una perspectiva más amplia y novedosa dónde el medio sobre el que se desarrolla la vida, así como las múltiples relaciones interactivas que se producen entre los elementos sociales de manera colectiva e individual, provocan una gran complejidad que se resuelve en la esfera ética cuya plasmación positiva es la felicidad y el bienestar del individuo. Es decir, el “desarrollo sostenible” debería descansar en aspectos tales como: la satisfacción de las necesidades reales, una distribución equitativa de los recursos, calidad de vida, sanidad y educación, por lo tanto nuestro esfuerzo en la investigación estará orientado en contribuir al desarrollo de un medio ambiente sano, en el impulso de derechos jurídicos-sociales, económicos y ambientales.

Asimismo, el concepto de desarrollo incorpora una fuerte connotación temporal, pues no se consigue sin una visión sostenible en el tiempo y el espacio. Resulta entonces reiterativo el

adjetivo “sostenible” tras la palabra desarrollo, pues éste no puede darse sin lo primero. La confusión del término tiene su origen en que ha sido capturado por el sistema económico y redefinido para pasar a ser explicado en términos de mercado, acabando por ser vaciado de su significado original.

Así, el desarrollo no sólo puede significar un incremento de los recursos económicos, como comúnmente se ha entendido, sino que tiene que tener un fuerte componente ético-socio-ambiental. Los miembros del Instituto pensamos que para alcanzar éste fin hay que dar un paso más y no quedarnos en la división clásica de los tres círculos, es decir, lo ambiental, lo social y lo económico, ya que la finalidad última debería estar conformada por el cumplimiento de dos factores irrenunciables: alcanzar el máximo equilibrio de los ecosistemas (sociales, ambientales, naturales, climáticos, económicos, digitales, tecnológicos, culturales, administrativo, etc.) y de esta forma alcanzar el máximo grado posible de bienestar humano y por ende, de los diferentes ecosistemas que nos aseguraría la viabilidad del proceso a largo plazo. Por ello desde el INDESS proponemos las siguientes líneas de investigación o secciones:

**SECCIÓN 1. ÁMBITO SOCIEDAD Y TERRITORIO. Análisis jurídico/criminológicos, análisis territorial y análisis económicos en busca de un modelo de sostenibilidad.**

**Misión:** Favorecer el desarrollo sostenible de la provincia de Cádiz y de su entorno próximo, a través de la investigación en las ciencias sociales, atendiendo especialmente al marco jurídico-criminológico, territorial, económico y empresarial.

**Objetivo general:** Investigar y transferir los resultados a empresas e instituciones públicas y privadas que ayuden a mejorar la planificación y gestión territorial y empresarial, la utilización eficiente de los recursos y la adecuación del marco legal con el objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### **Objetivos específicos:**

- Contribuir a través de investigaciones interdisciplinarias a la cohesión e integración socio-jurídica, a la calidad de vida y a la competitividad de la economía andaluza dentro de un contexto del cambio global.
- Promover análisis multidisciplinares sobre los principios de libertad e igualdad en las relaciones privadas, como marco para el diseño de políticas públicas y estrategias empresariales relacionadas con derechos sociales (vivienda, empleo, salud, protección del medio ambiente...)
- Alentar el pensamiento innovador en el diseño de políticas legislativas eficaces y sostenibles en criminología, derecho de familia, derecho de la empresa y derecho comunitario e internacional.
- Estudio de los factores que impulsan la productividad empresarial; investigación e innovación, organización, infraestructuras, capital humano, capital social... contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad del sistema productivo.
- Realizar estudios interdisciplinarios para identificar actuaciones orientadas hacia el progreso del bienestar social, mediante la activación de modelos jurídicos y económicos sustentados en parámetros de calidad de vida que contribuyan al desarrollo de modelos sostenible.
- Promover y generar investigación que favorezca el establecimiento, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas y actuaciones que mitiguen los efectos del cambio climático prestando especial atención a su incidencia sobre el turismo y el desarrollo urbano costero.
- Proponer nuevos instrumentos de prospectiva estadística y cartográfica para la valoración de las estrategias conducentes a un desarrollo social sostenible.
- Facilitar la comprensión de la interacción compleja sociedad-naturaleza en clave de sostenibilidad en el marco actual del cambio global.
- Investigar las posibles sinergias que pudieran surgir entre el sector agrario andaluz y

la potencialidad del establecimiento de una industria agroalimentaria tecnológicamente innovadora que permita la absorción de la mano de obra cualificada de la zona marcando líneas de actuación o medidas eficaces y eficientes que sirvan a las administraciones territoriales competentes para crear un sistema económico basado en una estructura productiva sostenible y menos vulnerable a los cambios de los ciclos económicos.

#### **Líneas de investigación:**

- Estudios económicos territoriales en el ámbito empresarial, industrial, agroalimentario, turístico, tecnológico, etc.
- Estudios de la potencialidad de una industria competitiva y sostenible generadora de empleos de calidad.
- Medidas potenciadoras de la generación de riqueza en el territorio andaluz.
- Turismo sostenible: Nuevos modelos de turismo litoral en línea con el nuevo modelo crecimiento azul.
- Infraestructuras de datos espaciales y estadísticos para las ciencias sociales.
- Cohesión económica e integración social: Factores determinantes del desarrollo socioeconómico y del nivel de bienestar.
- Las relaciones sociales; fuentes de bienestar y conflictividad (medición criminológica y respuesta legal).
- La migración y la extranjería
- Las relaciones internacionales
- La defensa y la seguridad, especialmente, en las relaciones transfronterizas
- Políticas públicas, gestión y planificación del territorio y cambio global
- Gestión integrada del patrimonio natural y cultural.
- Sociedad del Riesgo en un mundo globalizado: evaluación del riesgo en la toma de decisiones, protocolos frente a catástrofes, a nuevas enfermedades infecciosas...

## **SECCIÓN 2. ÁMBITO SOCIEDAD Y COMUNICACIÓN. Análisis de Marketing Social, Comunicación y Procesos Sociales de sensibilización hacia la Sostenibilidad**

**Misión:** Contribuir con la gestión del conocimiento en responsabilidad social y el desarrollo sostenible de las entidades públicas y privadas, así como analizar las tendencias de mercado en relación con el diagnóstico de sus imaginarios con el fin de promover y fomentar sistemas socioeconómicos y de imagen que contribuyan a la sensibilización, al crecimiento y desarrollo social.

**Objetivo general.** Fomentar la actividad socioeconómica sostenible, mediante el incremento de estrategias de comunicación empresarial, de mercado y de producto, orientadas a las necesidades socioeconómicas y culturales de la ciudadanía.

### **Objetivos específicos**

- Instaurar redes de investigación en las que participen tanto entidades académicas e investigadoras como empresariales e institucionales, con el objeto de obtener los conocimientos necesarios, así como propiciar las sinergias oportunas, para asegurar un desarrollo paulatino, planificado y sostenible.
- Elaborar modelos de investigación y diagnóstico de la imagen y la identidad social, institucional y empresarial, atendiendo tanto a factores de producción y mercado como de mejora de la imagen, entendida como uno de los activos más relevantes en cualquier ámbito socioeconómico y cultural.
- Analizar las estrategias de comunicación estatal, institucional y empresarial en los discursos mediáticos masivos y colectivos para fomentar la gestión de la imagen a través de todas las herramientas (analógicas y digitales) que puedan contribuir a la evolución y desarrollo sostenibles.
- Análisis legislativo y diseño de metodologías de marketing y comunicación que ayuden a sensibilizar a la ciudadanía en prácticas de sostenibilidad.

### **Líneas de investigación:**

- Marketing social.
- Imagen e identidad territorial, institucional, empresarial y personal
- Comunicación digital
- Comunicación sanitaria
- Comunicación turística
- Comunicación política y empoderamiento ciudadano
- Comunicación y género
- Comunicación especializada y gestión de crisis
- Análisis del discurso mediático
- Sensibilización ciudadana en sostenibilidad

### **SECCIÓN 3. ÁMBITO SOCIEDAD Y BIENESTAR. Salud, calidad de vida y sostenibilidad**

**Misión:** Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en el ámbito de la salud en consonancia con modelos de sostenibilidad sanitaria y ambiental.

**Objetivo general:** Investigar y transferir los resultados en el ámbito de la salud a las instituciones públicas y entidades privadas sanitarias que ayuden a mejorar los modelos de planificación y gestión que favorezcan la calidad de vida y la salud de los ciudadanos. Así como proponer nuevos instrumentos normativos y de prospectiva para la valoración de las estrategias conducentes a un desarrollo sostenible.

#### **Objetivos específicos**

- Proponer y desarrollar modelos probabilísticos para su aplicación en el estudio de los cambios sociales y en el ámbito de la salud.
- Estudiar la repercusión social del uso de las tecnologías emergentes en el ámbito de la salud y de los problemas derivados de la práctica médico-sanitaria diaria y su repercusión en la economía y en la sociedad.

- Garantizar la prosperidad de la comunidad y que los resultados de la investigación tenga un impacto significativo en el desarrollo sostenible y en la salud de los ciudadanos, así como observar estrategias de comunicación en dicha área.

**Líneas de investigación:**

- Análisis de datos y métodos estadísticos aplicados a las Ciencias Sociales y de la salud.
- Modelos probabilísticos aplicados. Distribuciones de vida y envejecimiento.
- Estudio de la desigualdad. Bienestar y pobreza
- Estudio de la repercusión en el ámbito socio-sanitario y biológico de las tecnologías.
- Evaluación de calidad de vida y alimentación.
- Factores de riesgo cardiovascular: ambientales y biológicos.
- Análisis socioeconómico y jurídico del ámbito sanitario.

INDESS pretende plantear respuestas, a través de sus secciones o líneas de investigación, contribuyendo a transformar y desarrollar nuevos paradigmas que propicien un planteamiento social más sostenible (tiempo) y armónico (espacio).

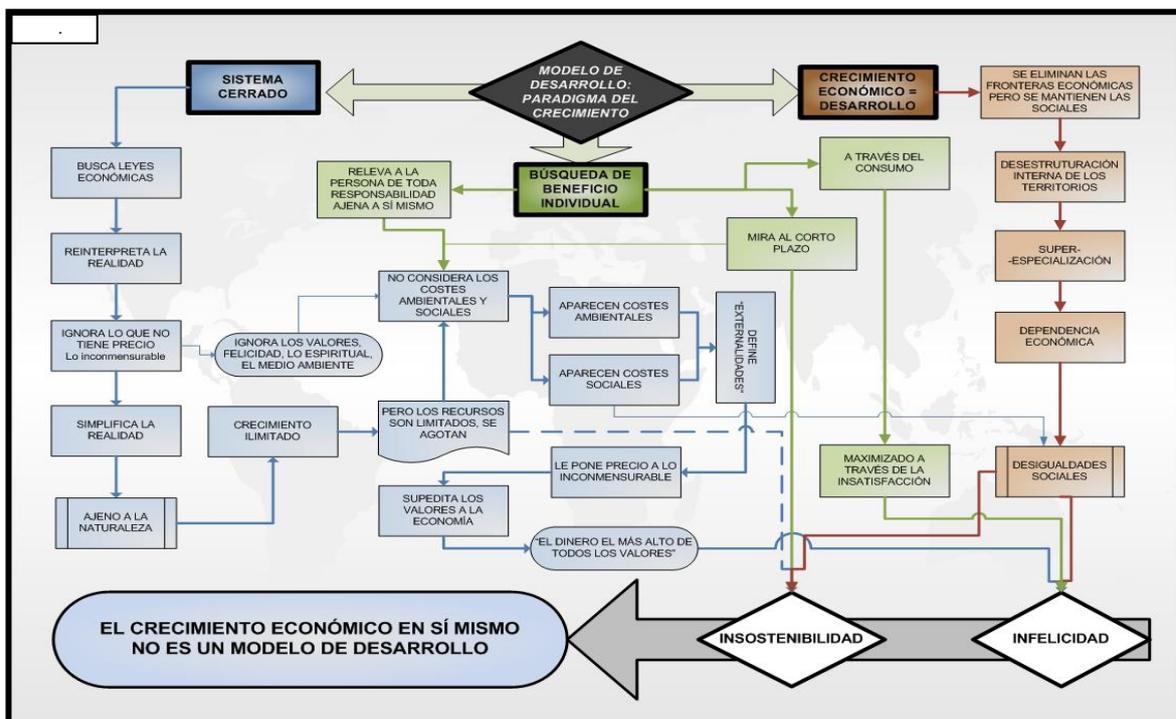
De hecho, en la actualidad, el análisis unidireccional de la sociedad desde una visión economicista provoca una interpretación superficial de la riqueza de una sociedad concreta, además de una visión irreal y sesgada del entorno natural/cultural. La economía es hoy día la disciplina con la que la civilización gestiona las relaciones entre las personas, los países y las relaciones entre ella y el mundo que la rodea. El método que utiliza para esto, para medir el mundo con sus axiomas y superar sus propios límites, no es otro que aplicar un valor de mercado a las cosas que lo componen, independientemente de su naturaleza. La primera consecuencia es que todo aquello inconmensurable deja de existir. De igual forma, se acepta que lo espiritual/ético no tiene precio. No se puede medir con dinero la felicidad o lo sagrado. Y es por ello que, o bien no existe para ella (no se tiene en cuenta a la hora de gobernar el mundo) o, si se le trata de poner un precio, pierde su valor cualitativo (la moral

no puede corromperse o simplificarse con dinero).

Al final, cualquier cosa es igualada al resto, lo medible se transforma en “mercancía” y esta se convierte en unidad de análisis de la economía moderna. Además, estas mercancías son tratadas por su valor de mercado y no de acuerdo a lo que son intrínsecamente. La naturaleza, el origen, la forma de producir la mercancía, su uso, la forma en que luego se degrada y afecta al medio ambiente, no dejan de ser consideraciones ajenas a las reglas de mercado y por tanto al análisis coste-beneficio. Dejan de existir y son ignoradas. No hay que perder aquí la perspectiva. En palabras de Schumacher, ya en la década de los setenta: “algo aun peor, y más destructivo para la civilización, es la pretensión de que todo tiene un precio o, en otras palabras, que el dinero es el más alto de todos los valores”.

Los valores, el medioambiente, los costes sociales de la economía de mercado, la felicidad, la salud, la calidad de vida, la permanencia de la vida misma, es decir, lo no medible inherente al ser humano y la naturaleza que lo sustenta, queda subordinado, al servicio de la economía y no a la inversa. Desde el INDESS lo que pretendemos es analizar estas líneas de actuación.

**TABLA 3. Modelos sociales**



Fuente: García Sanabria, Javier y García Onetti, Javier. 2007.

Para finalizar este apartado, indicar que el mercado ha logrado crear tal confusión en la sociedad que el individuo ha perdido su propia identidad personal a partir de la sociedad consumista global. Muchas empresas bombardean a la sociedad con publicidad que difunde el mensaje de qué somos lo que consumimos. De este modo, el conjunto de marcas que escogemos para nuestro uso se ha convertido en una de las expresiones más directas de nuestra individualidad de nuestra profunda necesidad psicológica de identificarnos con otras personas para alcanzar la felicidad. Así, mientras se dice que el crecimiento económico es un proceso por el que se satisfacen los deseos de las personas para que alcancen la felicidad, en realidad, este crecimiento sólo se puede mantener mientras la gente siga sintiéndose insatisfecha.

“Dado que el consumo es meramente un medio para el bienestar humano, el fin sería la obtención de un máximo de bienestar con un mínimo de consumo” (E. F. Schumacher, 1973)

Por ello desde las diferentes líneas de investigación de este Instituto se trabajará en la búsqueda de nuevos medios de producción y la mejora de la calidad de vida de la sociedad siendo consciente que los recursos son finitos y que la calidad del entorno es primordial en esta nueva forma de entender el desarrollo; es decir los investigadores adscrito al Instituto pretendemos ayudar a redefinir el sistema y mirar la realidad con unos ojos diferentes y utópicos, cuyo axioma principal es la sostenibilidad.

## **5.2.- Formación**

Las líneas de investigación que el INDESS desarrolle tendrán repercusión en la formación/investigación dentro de las acciones desarrolladas: la creación del Instituto es la oportunidad formativa que ofrecen los grupos proponentes de forma conjunta. En este sentido, los miembros proponentes del Instituto vienen participando en cursos de especialización integrados en programas de Másteres Universitarios (oficiales), cursos de experto y en otros cursos de posgrado, y tienen una contrastada experiencia en formación de doctores. Se propone una integración con las labores formativas que se desarrollan desde

las Cátedras singulares de la UCA, tanto las ya existentes: Cátedra Joan Monet y Cátedra ATA como aquellas que se vayan constituyendo relacionadas con el objeto del estudio del INDESS.

1. Los profesores podrán cooperar con el Máster Oficial en Agroalimentación de la Universidad de Cádiz y Córdoba: se ha impartido durante seis cursos académicos consecutivos como título propio y desde hace dos cursos es un título oficial, tanto con línea investigadora como profesional. De hecho hay profesores que pertenecen a este Instituto y que difunden los resultados de sus investigaciones en las clases de dicho máster.
2. Cooperar con el Máster Oficial en Dirección Turística que se inició en el curso 2010/11 y que tiene su antecedente en el Máster de Calidad Turística, impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación durante los cursos 2006/07, 2007/08. El objetivo es transferir los conocimientos de las investigaciones realizadas en el INDESS para formar a profesionales altamente cualificados y motivar la innovación en el sector.
3. Cooperar con el Máster Oficial en Modernización de la Administración e Innovación en la Gestión Pública que tiene su precedente en los cursos realizados conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la Agencia Tributaria perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda. El objetivo es transferir los conocimientos de las investigaciones realizadas en el INDESS para formar a profesionales flexibles en las administraciones del siglo XXI.
4. Cooperar con el Máster Oficial en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud realizado conjuntamente entre el Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización y la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, especialmente en las especialidades de Atención a la Dependencia y Agentes de Salud Comunitaria en Contextos en Desarrollo y dirigido a diplomados/graduados en enfermería, fisioterapia, trabajo social, etc.

La formación continua se prevé como parte sustancial de las acciones a realizar por el Instituto ya que los investigadores adscritos se beneficiarán de la formación continua que se realice en el Instituto. Prueba de ello es que existen espacios habilitados para profesores visitantes que aportarán sus puntos de vista en relación a las materias en las que son especialistas, del mismo modo se usarán las instalaciones para la actualización, reciclaje, cursos de formación, etc. y, todo ello relacionado con la investigación

Asimismo se han tutorizado a nivel nacional a través de e-learning, las siguientes materias relacionadas con las áreas temáticas del instituto durante los últimos años desde la Universidad de Cádiz:

1. [SCU11044](#)-Agentes, estrategias y programas para el desarrollo local
2. [SCU11031](#)-Cooperación al desarrollo: estrategias, instrumentos y actores
3. [SCU11034](#)-Cooperación para la salud y medicina humanitaria
4. [SCU11045](#)-Cooperación para la salud y medicina humanitaria
5. [SCU11014](#)-Cooperación, Conflicto, Negociación Internacional, Relaciones Diplomáticas y Consulares
6. [SCU11036](#)-Cooperación: planeamiento urbano e infraestructuras
7. [SCU11047](#)-Cooperación: planeamiento urbano e infraestructuras
8. [SCU11035](#)-Crisis ambiental y tecnologías para el desarrollo
9. [SCU11046](#)-Crisis ambiental y tecnologías para el desarrollo
10. [ACF11378](#)-Curso básico sobre el Acto y el Procedimiento Administrativo Común
11. [PCU10450](#)-Diseño Gráfico y Maquetación Editorial
12. [PCU10451](#)-Iniciación al Modelado y la Animación 3D
13. [PCU11381](#)-Seminario intensivo para el aprendizaje y aplicación de Autocad. Gráficos avanzados en ingeniería 3D
14. [PCU11383](#)-Seminario intensivo para el aprendizaje y aplicación de Autocad. Módulo de iniciación al dibujo 2D
15. [DCI10807](#)-Higiene Alimentaria

16. [DCI10816](#)-Gestión de Empresas de Ocio y Turismo
17. [DCI10814](#)-Gestión de las Empresas Turísticas
18. [ACP10884](#)-Gestión de las Empresas Turísticas
19. [DCI10809](#)-Gestión y Evaluación de los Recursos Turísticos
20. [ACP10883](#)-Gestión y Evaluación de los Recursos Turísticos
21. [DCI10792](#)-Planificación y Gestión de Espacios Turísticos
22. [DCI10874](#)-Turismo y Patrimonio Cultural
23. [DCI101082](#)-Turismo y Tercera Edad

### **5.3.- Asesoramiento y relaciones con instituciones y empresas**

El INDESS define entre sus acciones el asesoramiento a organismos e instituciones públicas y privadas, así como la creación de foros de diálogo entre el mundo académico y el profesional en los aspectos relacionados con el sector socio-jurídico y de la comunicación. El Instituto asesorará a las empresas y formalizará convenios y contratos con ellas para el desarrollo de dichas instituciones.

El marco geográfico en que se ubica el instituto, favorece el asesoramiento a empresas de la zona gracias a la investigación en áreas tan específicas como el vino, el flamenco, planificación, el turismo, comunicación, agroalimentación, marketing...

Del mismo modo, en los planos del instituto se prevén espacios destinados a spin off, con lo cual la vinculación entre los resultados de investigación y su aplicación en el mundo empresarial queda garantizada; además de la relación con empresas externas mediante los gabinetes de lingüística, sociología, bioética, psicología o espacios dotados para el área de comunicación. Todo ello ofrece múltiples alternativas para poner a disposición de la sociedad los resultados de investigación.

A continuación se detallan las instituciones públicas y privadas que tienen relación con la Facultad y que han mostrado interés en continuar su vinculación con las actividades que se

desarrollen en temas de investigación en el Instituto.

**TABLA 4. Empresas que colaboran con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.**

<b>Nº orden</b>	<b>Empresa /Institución</b>	<b>Ámbito geográfico</b>
001	Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Cádiz (HORECA)	Provincia
002	Hotel Sherry Park (Hipotels Andalucía)	Jerez
003	Halcón Viajes, S.A. (Provincia de Cádiz)	Provincia
004	Hotel Serit, S. L.	Jerez
005	Hotel Los Cántaros, S.A.	EPSM
006	Hotel Partner Doñana	Sanlúcar
007	Hotel Guadalete	Jerez
008	Hotel Villa Jerez, S.L.	Jerez
009	Grand Hotel Las Palmeras, S.L.	Jerez
010	Montecastillo Sports Catering, S. L.	Jerez
011	Emilio Lustau, S.A.	Jerez
012	Viajes El Corte Inglés, S.A. (Andalucía)	Provincia
013	Beam Global España, S.A.	Jerez
014	Costa Ballena Resort, S.A.U.	Rota
015	Ayuntamiento de Barbate	Barbate
016	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre	Jerez
017	Hotel AC Salymar	San Fernando
018	Viajes Carrefour	Provincia
019	Hotel Tierras de Jerez	Jerez
020	Viajes Iberia (Entidad de Servicios Sanlúcar, S.L.L.)	Sanlúcar
021	Instituto Municipal de Promoción de la Isla de San Fernando	San Fernando

022	Viajes Zenda 2000, S. L.	Chiclana
023	Agronatura	Jerez
024	Zafiro Tours	Chiclana
025	Hotel Palacio Garvey (Sfera Hoteles, S.L.)	Jerez
026	Fundación Municipal de Cultura de San Fernando	San Fernando
027	Costa Ballena Club de Golf, S.A.U.	Rota
028	Barceló Viajes, S.L.	Cádiz
029	Viajes Datura Tours, S.L.	Jerez
030	Avis alquile un coche, S.A.	Provincia
031	Monumentos a la Vista, S. L.	Cádiz
032	Torre Tavira - Cámara Oscura	Cádiz
033	Garvey (Complejo Bodeguero Bellavista, S.L.U.)	Jerez
034	Instituto de Cultura de Jerez	Jerez
035	Hotel Tryp Jerez (Sol Meliá, S.A.)	Jerez
036	Grupo Estévez de Distribución, S.A.	Jerez
037	Concejalía de Turismo y Promoción de la Ciudad	EPSM
038	Hotel Almenara (Sotogrande, S.A.)	San Roque
039	Paradores de Turismo	Provincia
040	CILA	Cork City-Irlanda
041	Viajes Marsans, S.A. (Cádiz)	EPSM
042	Costa Este de Turismo, S.L.	Sanlúcar
043	Williams & Humbert, S. A. U.	Jerez
044	Informadores Turísticos Portuenses Hesperia, S.L.	EPSM
045	Valentín Sancti Petri	Chiclana
046	Logistair Logística y Servicios, S. L.	Jerez
047	D. A. B A. I.	Berlín- Alemania
048	Hotel Barceló Cádiz	Cádiz

049	Hotel Eurostars Isla Cartuja	Sevilla
050	Viajes Emisan, S. L.	Cádiz
051	Del Mar Hotel (Gamarca, S. L.)	EPSM
052	Viajes Chiclana Tours	Chiclana
053	Ayuntamiento de Ubrique	Ubrique
054	Yeguada de la Cartuja - Hierro del Bocado (Expasa Agricultura y Ganadería, S. A.)	Jerez
055	Viajes El Monte	Cádiz
056	Senator Cádiz Spa Hotel (Grupo Hoteles Playa)	Cádiz
057	Practegolf, S. L.	Chiclana
058	Cabildo Catedral de Cádiz	Cádiz
059	Hotel Montepuertatierra	Cádiz
060	Hotel Barceló Jerez	Jerez
061	Golf Lomas de Sancti Petri	Chiclana
062	Hotel Vincci Costa Golf (Vincci Hoteles, S.A.)	Chiclana
063	Hotel Playa de Regla	Chipiona
064	Hotel Doña Blanca	Jerez
065	Hotel Antonio (Zahara del Mar, S. L.)	Zahara de los Atunes
066	Fair Play Golf Hotel (Zonona, S. A.)	Benalup
067	Dunas del Puerto (Portoteles, S. L.)	EPSM
068	Hotel Costa Conil	Conil
069	AC Jerez	Jerez
070	Apartotel Cala Azul Park (Inturotel Servigestión, A.I.E.)	S'Horta - Balears
071	Hotel Guadalquivir (Grupo Hotelero Costa Sur, S. L.)	Sanlúcar
072	Hacienda El Santiscal	Arcos

073	Apartahotel La Espadaña (Inversiones Turísticas Roteñas, S.A.)	Rota
074	González Byass	Jerez
075	Hotel Jerez (Explotaciones Hoteleras Jerez, S. A.)	Jerez
076	Grupo de Hoteles Fuerte (Fuerte Group, S. L.)	Conil
077	Hotel Mesón La Molinera	Arcos
078	Ayuntamiento de Barbate	Barbate
079	Museos de La Atalaya (Fundación Andrés Ribera)	Jerez
080	Spa Club Jerez	Jerez
081	Viajes Cajasol	Provincia
082	Novotel Málaga Aeropuerto	Málaga

*Fuente: elaboración Propia*

Organizaciones no gubernamentales y Universidades que colaborarán con las actividades del Instituto:

- Universidad Sevilla.
- Universidad Pablo de Olavide.
- Universidad de Jaén.
- Universidad de Málaga.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad de Almería.
- Universidad de Huelva.
- Universidad Abdemalek Essadi (Marruecos).
- Universidad de la Sorbona (Francia).
- AFANAS (Cádiz), AFANAS (San Fernando).
- Ayuntamiento de Puerto Real.
- Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física o Sensorial (CRMF-San Fernando).
- Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz.

- Diputación Provincial de Cádiz.
- Hospital Juan Grande (Jerez).
- UPACE (Jerez).
- UPACE (San Fernando).

A modo de conclusión mencionar que los integrantes de esta propuesta tienen el firme convencimiento de que la creación del Instituto fomentará la activación de nuevos recursos en la provincia con la colaboración del sector privado y en los grupos de investigación implicados, que actualmente muchos investigadores no pueden desarrollar plenamente su carrera profesional porque están aislados en el seno de sus respectivos Departamentos. Se podrán poner en marcha programas de actuación conjuntos con un incremento de la comunicación entre los grupos de investigación lo cual va a promover el desarrollo de propuestas de mayor dimensión (en términos de financiación y nivel científico-tecnológico) que las actualmente conseguidas por los grupos PAI participantes de forma separada. En este sentido desde el Instituto se realizará un Anuario para recopilar todas las actividades que desarrollen sus miembros. Dicho Anuario será por un lado un instrumento de difusión de las actividades que se realicen en el INDESS y de evaluación para ver el grado de cumplimiento con los objetivos propuestos en esta memoria.

## 6. RELACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR INTEGRADOS EN EL INDESS

***Breve indicación previa de los logros que podrían lograrse con la constitución del Instituto por los investigadores de diferentes disciplinas, no alcanzables en la situación actual:***

1. Crear y consolidar equipos científicos interdisciplinarios, generadores de conocimientos adecuados a la complejidad de la realidad social, económica, sanitaria, turística y ambiental del momento actual.
2. Organizar y difundir el conocimiento disponible para una mejor comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales y elaboración de posibles soluciones sostenibles en el espacio y tiempo.
3. Proporcionar la formación y apoyo adecuado para la realización de carreras profesionales en el ámbito académico y de investigación. Se pretende también de este modo promover y difundir el conocimiento científico creando marcos de debate y reflexión.
4. Fomentar la investigación científica a través de proyectos de I+D+I de ámbito nacional e internacional mediante el apoyo a la realización de tesis doctorales y trabajos de investigación, así como a través de la realización de programas de investigación de naturaleza interdisciplinaria.
5. Facilitar la comunicación entre especialistas, docentes e investigadores, tanto de la Universidad de Cádiz como de otras universidades o entidades tanto públicas como privadas. Desarrollando un marco teórico, con especial atención al marco jurídico institucional, que facilite los procesos de integración, comunicación y diálogo cultural en el mundo actual, en España, Iberoamérica, Europa y Magreb.

## RELACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

**Tabla resumen**

Número total de solicitantes		100
-de los cuales tienen vinculación permanente		
-de los cuales son:		
CU	Catedráticos de Universidad	8
TU	Profesores Titulares de Universidad	33
CEU	Catedráticos de Escuela Universitaria	5
TEU	Titulares de Escuela Universitaria	7
PCD	Profesores Contratados Doctores	22
PAD	Profesores Ayudantes Doctores	7
PSI	Profesor Sustituto Interino	18
CI	Contratos de Investigador	2
Dr.	Doctores	86
siendo el número total de sexenios		62

Nombre y apellidos	e-mail	Área Conocimiento	sexenios	categoría
1. Dr. Juan María Terradillo Basoco	juan.terradillo@uca.es	Derecho Penal	6	CU
2. Dr. Julio Gavidia Sánchez	julio.gavidia@uca.es	Derecho Civil	5	CU
3. Dr. Juan Manuel Barragán Muñoz	juan.barragan@uca.es	Análisis Geo. Regional	4	CU
4. Dr. José I. Navarro Guzmán	jose.navarro@uca.es	Psicología Evolutiva y de la educación	4	CU
5. Dr. Alejandro del Valle Gálvez	alejandro.delvalle@uca.es	D. Inter. Público	3	CU
6. Dr <sup>a</sup> . María Acale Sánchez	maria.acale@uca.es	Derecho Penal	3	CU
7. Dr. Luis Ramón Ruiz Rodríguez	ramon.ruiz@uca.es	Derecho Penal	2	TU
8. Dr <sup>a</sup> . Esther Hava García	esther.hava@uca.es	Derecho Penal	2	TU
9. Dr <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Rodríguez Mesa	mariajose.mesa@uca.es	Derecho Penal	2	TU
10. Dr. Antonio Manuel Rodríguez Chía	antonio.rodriguezchia@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2	TU
11. Dr. Gabriel Ruiz Garzón	gabriel.ruiz@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2	TU
12. Dr. Alfonso Suárez Llorens	alfonso.suarez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2	TU
13. Dr. Juan Luis González Caballero	juanluis.gonzalez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2	TU
14. Dr. Miguel Ángel Sordo Díaz	mangel.sordo@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2	CEU

15.	Dr. Juan Ignacio García García	ignacio.garcia@uca.es	Geometría y Topología	2	TU
16.	Dr. Víctor M. Marín Sáez	Victor.mari@uca.es	Marketing y Comunicación	2	PCD
17.	Dr. Alberto Vigneron Tenorio	alberto.vigneron@uca.es	Matemáticas Aplicada	2	TU
18.	Dr. José Miguel Mestre Navas	josemi.mestre@uca.es	Psicología Básica	2	TU
19.	Dr. Manuel Aguilar Villagrán	manuel.aguilar@uca.es	Psicología Evolutiva y de la educación	2	TU
20.	Dr <sup>a</sup> . Rocío Guil Bozal	rocio.guil@uca.es	Psicología Social	2	CEU
21.	Dr. Manuel Arcila Garrido	manuel.arcila@uca.es	Análisis Geo. Regional	1	TU
22.	Dr. José Antonio López Sánchez	josenatonio.lopez@uca.es	Análisis Geo. Regional	1	PCD
23.	Dr. Juan Adolfo Chica Ruiz	adolfo.chica@uca.es	Análisis Geográfico Regional	1	PCD
24.	Dr. Antonio M. Díaz Fernández	antonio.diazfernandez@uca.es	Ciencia Política y de la Admón.	1	TU
25.	Dr. Inmaculada González García	inma.gonzalez@uca.es	D. Inter. Público	1	TU
26.	Dr. Héctor Ramos Romero	hector.ramos@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	1	CU
27.	Dr. Manuel Arana Jiménez	manuel.arana@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	1	TU
28.	Dr. José Almenara Barrios	jose.almenara@uca.es	Med. Prev. Y Salud Pública	1	CEU
29.	Dr. Antonio Rafael Ramos Rodríguez	rafael.ramos@uca.es	Organización de Empresas	1	PCD
30.	Dr <sup>a</sup> . Esperanza Marchena Consejero	esperanza.marchena@uca.es	Psicología Evolutiva y de la educación	1	TU
31.	Dr. Pedro Ramiro Olivier	pedro.ramiro@uca.es	Psicología Evolutiva y de la educación	1	TU
32.	Dr. Inmaculada Menacho Jiménez	<a href="mailto:inmaculada.menacho@uca.es">inmaculada.menacho@uca.es</a>	Psicología Evolutiva y de la educación	1	PCD
33.	Dr <sup>a</sup> . María Luisa Pérez Cayeiro	isa.perez@uca.es	Análisis Geo. Regional		PAD
34.	Dr. Javier García Sanabria	javier.sanabria@uca.es	Análisis Geo. Regional		PSI
35.	Dr. Alfredo Fernández	alfredo.fernandez@uca.es	Análisis Geo.		PSI

Enríquez		Regional		
36. Dr. Pedro Arenas Granados	pedro.arenas@uca.es	Análisis Geográfico Regional		PAD
37. Dr <sup>a</sup> . Carmen Lasso de la Vega	carmen.lasso@uca.es	Audiov. Pub y RR.PP.		PCD
38. Dr <sup>a</sup> . María Moral Moral	maria.moral@uca.es	Comerc. e Inv. Mercados		CI
39. Dr <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Teresa Fernández Alles	teresa.fernandez@uca.es	Comerc. e Inv. Mercados		TU
40. Dr. Mercedes González Guzmán	mdlmgg@gmail.com	Comerc. e Inv. Mercados		TU
41. Dr. Miguel Cepillo Galvín	miguel.cepillo@uca.es	D. Inter. Público		PCD
42. Dr. Domingo Torrejón	domingo.torrejón@uca.es	D. Inter. Público		PSI
43. Dr. Jesús Verdú Baeza	jesus.verdu@uca.es	D. Inter. Público		PCD
44. Dr. Miguel Ángel Acosta	miguelangel.acosta@uca.es	D. Inter. Público		PCD
45. Dr. Michel Remi Njiki	michel.remi@uca	D. Inter. Público		PSI
46. Dr. Mariana Noelia Solari Merlo	mariana.solari@uca.es	Derecho Penal		PSI
47. Dr. José Manuel Ríos Corbacho	jose.rios@uca.es	Derecho Penal		TU
48. Dr <sup>a</sup> . Gloria González Agudelo	gloria.gonzalez@uca.es	Derecho Penal		PCD
49. Rosa M. Gallardo García	rosa.gallardo@uca.es	Derecho Penal		PSI
50. Dr. Mercedes Jiménez García	mercedes.jimenezgarcia@uca.es	Economía Aplicada		PAD
51. Dr. José Ruiz Chico	jose.ruizchico@uca.es	Economía Aplicada		PSI
52. Dr. Antonio Rafael Peña Sánchez	rafael.pena@uca.es	Economía Aplicada		TU
53. Rosario Díaz Ortega	rosario.diaz@uca.es	Economía Financiera y Contabilidad		TEU
54. Dr. Jesús Rodríguez Torrejón	Jesus.rodriguez@uca.es	Economía Financiera y Contabilidad		TU
55. Dr. Sebastián Sotomayor González	sebastian.sotomayor@uca.es	Economía Financiera y Contabilidad		TU
56. Dr <sup>a</sup> . María del Rosario Toribio Muñoz	rosario.toribio@uca.es	Economía General		CEU
57. M <sup>a</sup> José Abellán Hervás	mariajose.hervas@uca.es	Enfermería		PSI
58. Mercedes A. Deudero Sánchez	mercedes.deudero@uca.es	Enfermería		TEU
59. Dr <sup>a</sup> . Mercedes Díaz	mercedes.diaz@uca.es	Enfermería		TU

	Rodríguez			
60.	Dr. Carmen Paublete Herrera	carmen.paublete@uca.es	Enfermería	TEU
61.	Dr <sup>a</sup> . Consuelo López Fernández	consuelo.lopez@uca.es	Enfermería	PCD
62.	Dr. M <sup>a</sup> Ángeles Martelo Baro	angeles.martelo@uca.es	Enfermería	CEU
63.	Dr <sup>a</sup> . Carmen Dolores Ramos Rodríguez	carmen.ramos@uca.es	Estadística	TU
64.	Dr. Victoriano José García García	victoriano.garcia@uca.es	Estadística	TU
65.	Dr <sup>a</sup> . Antonia Castaño Martínez	antonia.castano@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	PAD
66.	Carmen Sánchez Gil	mcarmen.sanchez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	PSI
67.	Dr <sup>a</sup> . Concepción Valero Franco	concepción.valero@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	TU
68.	Dr <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Inmaculada Espejo Miranda	Inmaculada.espejo@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	PAD
69.	Dr. Juan Luis Peralta Sáez	jluis.peralta@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	PCD
70.	Dr. Antonio Gámez Mellado	antonio.gamez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	TEU
71.	Dr. Antonio Peinado Calero	antonio.peinado@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	TEU
72.	Dr. Luis Miguel Marín Trechera	luis.marin@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	TEU
73.	Dr. Juan Antonio García Ramos	juanantonio.gracia@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	TU
74.	Dr. Pedro Pablo Marín Dueñas	pablo.marin@uca.es	Marketing y Comunicación	TEU
75.	Ramón Cuadrado Marqués	ramon.cuadrado@uca.es	Marketing y Comunicación	PSI
76.	Dr. César Serrano Domínguez	cesar.serrano@uca.es	Marketing y Comunicación	TU
77.	Dr. Luis Gallardo Vera	luis.gallardo@uca.es	Marketing y Comunicación	TU
78.	Esther Simancas González	esther.simancas@uca.es	Marketing y Comunicación	PSI
79.	María García García	mariagarcia.garcia@uca.es	Marketing y Comunicación	PSI
80.	Dr <sup>a</sup> . Rachida Mohamed Amar	rachida.mohamed@uca.es	Marketing y Comunicación	PCD
81.	Horia Mohamed Amar	horia.mohamed@uca.es	Marketing y Comunicación	PC
82.	Dr. Juan Pablo Micaletto	juanpablo.micalettobelda@a	Marketing y	PCD

Belda	lum.uca.es	Comunicación		
83. Dr <sup>a</sup> . Carmen Silva Robles	carmen.silvarobles@uca.es	Marketing y Comunicación		PCD
84. Gracia León Romero	gracia.leon@uca.es	Marketing y Comunicación		PSI
85. Dr. Pablo Muñoz Viquillón	Pablo.munoz@uca.es	Marketing y Comunicación		PCD
86. Lucía Benítez Eyzaguirre	lucia.benitez@uca.es	Marketing y Comunicación		CI
87. Dr. Ignacio Moreno Corbacho	imorenocorbacho@uca.es	Med. Legal y Forense		PAD
88. Adolfo Salvador Luna	a.salvador@uca.es	Med. Legal y Forense		CI
89. Dr. Mauricio Lorente Sánchez	mauricio.lorente@uca.es	Med. Legal y Forense		PAD
90. Dr. Joaquín J. Gamero Lucas	joaquin.gamero@uca.es	Med. Legal y Forense		CU
91. Dr <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Concepción Ferguson Amores	concepcion.ferguson@uca.es	Organización de Empresas		TU
92. Dr. José María Biedma Ferrer	josemaria.biedma@uca.es	Organización de Empresas		PSI
93. Dr. Salustiano Martínez Fierro	salustiano.martinez@uca.es	Organización de Empresas		PCD
94. Dr. José Aurelio Medina Garrido	joseaurelio.medina@uca.es	Organización de Empresas		TU
95. Juan Manuel Picardo García	juan.picardo@uca.es	Psicología		PSI
96. Dr. Antonio Francisco Romero Moreno	antoniofrancisco.romero@uca.es	Psicología Evolutiva y de la educación		PCD
97. Serafín Jesús Cruces Montes	serafin.cruces@uca.es	Psicología Social		TSI
98. Paloma Gil-Olarte Márquez	paloma.gilolarte@uca.es	Psicología Social		PSI
99. Federico Alonso Trujillo	falonsotru@uca.es	Salud		PSI
100. Carlos Gago Hurtado	carlos.gago@uca.es	Sociología		PC

## 7. NECESIDADES Y RECURSOS

### MEMORIA ECONOMICA

La Memoria Económica que aquí se presenta se ha obtenido a partir de los datos económicos de diferentes proyectos (Internacionales, europeos, nacionales y regionales), de los que participan los profesores que forman parte del Instituto.

Para confeccionar el presupuesto del Instituto de Investigación INDESS se ha partido de la premisa de que el Instituto debe garantizar la solvencia económica desde su constitución, generando la suficiente liquidez para hacer frente a los distintos pagos que el mismo pudiera incurrir.

Para determinar el presupuesto de ingresos del Instituto INDESS se ha tenido en cuenta la totalidad de los ingresos generados por los promotores del Instituto desde el período 2006 al 2011. En función de los datos de dicho periodo se realiza una previsión de los ingresos futuros.

Además, como luego se expondrá, la financiación del Instituto deja patente su autonomía, en términos económicos, respecto a los presupuestos de la Universidad de Cádiz.

También podremos comprobar que el Instituto INDESS parte con un indicador de investigación (volumen de financiación captado) más que aceptable.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos obtenidos por el instituto INDESS a lo largo del periodo 2006-2012 se recoge en la siguiente tabla resumen:

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Contrato Exterior art.83	86.000	3.000	51.371	200.650	220.532	231.880	102.000	<b>697.433</b>
Proyectos Europeos e Internacionales	885.774	129.620	175.962	252.845	157.160	163.678	132.806	<b>1.897.845</b>
Proyectos Nacionales	107.000	209.723	70.000	428.177	490.891	596.028	195.318	<b>2.097.137</b>
Proyectos Regionales	194.846	177.435	12.000	103.450	139.125	11.000	3.500	<b>886.608</b>
<b>Total</b>	<b>1.273.620</b>	<b>519.778</b>	<b>309.333</b>	<b>985.122</b>	<b>1.007.708</b>	<b>1.002.586</b>	<b>433.624</b>	<b>7.476.160</b>

Durante estos siete años se ha obtenido una financiación de 7.476.160 €, de los cuales 4.881.590 € corresponden a financiación de programas de investigación competitivos, de carácter europeo, nacional o regional. Destacamos que el 64,7% corresponde a financiación de programas obtenidos de carácter internacional o europeo. Por otra parte, el importe de contratos con el exterior ascendió a la cantidad de 697.433 €, que equivale al 14,3%, aproximadamente, del total de fondos obtenidos.

Como ya indicábamos anteriormente, creemos más que notable la cantidad de fondos obtenidos por el INDESS, avalando los datos el excelente ratio de investigación del mismo.

Las anteriores cantidades se han obtenido gracias a los 75 proyectos/contratos firmados con distintas administraciones y empresas.

Además, según se recoge la normativa actualmente en vigor, el Instituto contará con un presupuesto total integrado por las siguientes contribuciones:

- La partida de fondos que le puedan ser asignados dentro de las subvenciones emanadas por parte de la Universidad para la realización de proyectos de investigación. Esta partida contemplará en todo caso con una dotación presupuestaria para garantizar el desarrollo de las actividades asignadas al instituto, en términos similares a los aplicados a los Departamentos, de acuerdo con lo indicado en el artículo 15 del Reglamento Marco de Institutos Propios de Investigación de la Universidad de Cádiz.
- Reincorporación de un porcentaje de los costes indirectos ingresados por la Universidad y generados por proyectos, convenios y contratos desarrollados en el Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del RM UCA/CG10/2008 de Funcionamiento de los IUI de la UCA de acuerdo con el artículo 10 Reglamento Marco. Con carácter informativo, en los últimos 7 años los grupos implicados en el INDESS han generado unos ingresos promedio anuales de 162.377,00€ con cargo a proyectos de I+D y contratos con el exterior.

En función a todo lo anterior, el INDESS realiza la siguiente previsión de ingresos para el periodo 2015- 2017:

- Proyectos europeos, internacionales. Se estima que la captación de recursos en este apartado podrá ascender a la cantidad de 600.000,00 €.
- Proyectos nacionales. La cantidad prevista asciende a 500.000,00 €.
- Proyectos regionales. En este apartado se estiman la obtención de 450.000,00 €, aproximadamente.
- Contratos con el exterior: Se calculan que la cifra de contratos con el exterior ascenderán a la cantidad de 300.000,00 €.

En total se estima obtener, durante el período 2013-2015, la cantidad de 1.850.000,00 €, elevándose a 616.666,67 € la media anual. Todos estos datos quedarían desglosados de la siguiente forma.

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Contrato Exterior	24000	3000	25000	5000	15993	123880	102000	<b>697433</b>
	35000		3731	10750	8759	108000		
	24000		22640	70000	40000			
	3000			16900	19990			
				98000	10550			
					15240			
					110000			
Proyectos Europeos e Internacionales	1500	1500	8000	107845	8000	3500	132806	<b>1897845</b>
	36000	2000	35000	1100000	103160	118678		
	1500	2000	132962	35000	35000	3000		
	846774	1500			11000	3500		
		122620				35000		
Proyectos Nacionales	11000	15000	15000	11000	90000	76230	25000	<b>2097137</b>
	23000	73140	9000	55000	141591	68000	19000	
	40000	16000	16000	297500	55400	30250	54208	
	33000	8228	30000	28677	55000	167948	73710	
		33200		36000	63000	28000	23440	
		29155			85900	30000		
		35000				26700		
						108900		
					60000			
Proyectos Regionales	8352	2000	12000	2000	2000	1500	2000	<b>886608</b>
	15480	3600		9300	14625	254752	1500	
	21441	88736		48000	121000			
	98000	77099		1500	1500			
	6300	6000		42650				
<b>Total</b>								<b>7.476.160</b>

La actividad demostrada en I+D+i en el marco del Instituto propuesto es el producto de la

continua e intensa apuesta que los grupos de investigación implicados han hecho en esta dirección en los últimos años. Asimismo, la continua y extensa formación investigadora en esta línea recibida por los doctores integrantes de la propuesta en centros de excelencia internacionales, ha sido otro elemento fundamental para llegar al nivel de excelencia demostrado por la producción científico-tecnológica realizada, que ha sido sustentado por la exitosa financiación conseguida a través de proyectos de I+D, contratos y otras acciones de investigación como se demuestra por la financiación obtenida. Como resumen de los datos presentados mencionaremos que el equipo solicitante ha conseguido 7,4 M€ en el periodo 2006-2012 a través de proyectos y otras acciones de investigación locales, regionales, nacionales e internacionales que representan unos ingresos medios anuales de **1.3 M€**.

A las cantidades antes mencionadas habrá que sumarle la parte de financiación por reincorporación de los costes indirectos ingresados por la Universidad de Cádiz, los cuales se recogen en la siguiente tabla resumen:

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	% Finan. Universidad
<b>Proyectos europeos, internacionales</b>	15.000	18.000	27.000	30% de los costes indirectos
<b>Proyectos nacionales</b>	3.000	3.600	8.400	30% de los costes indirectos
<b>Proyectos regionales</b>	Pendiente ingreso			30% de los costes indirectos
<b>Contratos exterior</b>	1.000	1.250	2.340	30% de los costes indirectos en contratos art.83
<b>Importes Totales (€)</b>	<b>19.000</b>	<b>22.850</b>	<b>37.740</b>	

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Una vez determinado los ingresos adjudicaremos las aplicaciones de los mismos. En este sentido, queremos hacer las siguientes salvedades que provocarán importantes ahorros de costes para el instituto:

1. INDESS se compromete a proporcionar el personal de administración y servicios necesario para la gestión administrativa de los costes indirectos obtenidos.
2. La Universidad de Cádiz se compromete a proporcionar el espacio físico en el que irá ubicado el instituto.

Realizadas estas dos salvedades, las aplicaciones de los distintos orígenes obtenidos por el INDESS se han distribuido en las siguientes partidas y porcentajes, que se recogen en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe estimado (€/año)	Justificación
Contratos de apoyo a la investigación	13.822,07	Contratación de dos personas para tareas organizativas y administrativas del Instituto (dedicación: tiempo parcial).
Investigadores visitantes	---	
Material inventariable	---	
Material fungible	5.500,00	Los gastos estimados en este concepto se corresponden básicamente con la adquisición de material de oficina e informático, así como la organización de cursos y jornadas específicas en el ámbito de la actividad del Instituto, actividades para la difusión de resultados, jornadas de puertas abiertas, seminarios, cursos de formación, etc.
Gastos de personal	4.595,86	Gastos relacionados con la asistencia a congresos, kilometraje, etc.
Otros gastos	---	Gastos de funcionamiento no contemplados en las partidas anteriores.
<b>Total gastos</b>	<b>37.740,00</b>	

## **8. REGLAMIENTO DE FUNCIONAMIENTO**

### **PROYECTO DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA UCA**

#### **TÍTULO PRELIMINAR**

**Artículo 1. Objeto**

#### **TÍTULO I. DENOMINACIÓN, NATURALEZA, FINES Y FUNCIONES**

**Artículo 2. Denominación y naturaleza**

**Artículo 3. Objetivos**

**Artículo 4. Funciones**

**Artículo 5. Financiación**

**Artículo 6. Régimen económico y jurídico**

#### **TÍTULO II. COMPOSICIÓN Y ADSCRIPCIONES.**

**Artículo 7. Órganos de gobierno y administración**

**Artículo 8. Miembros**

**Artículo 9. Adscripción de personal investigador al instituto**

#### **TÍTULO III. EL CONSEJO DE INSTITUTO**

**Artículo 10. Naturaleza, composición, mandato y constitución**

**Artículo 11. Funciones**

**Artículo 12. Funcionamiento**

#### **TÍTULO IV. EL DIRECTOR**

**Artículo 13. Naturaleza**

**Artículo 14. Elección y duración del mandato**

**Artículo 15. Suplencia**

**Artículo 16. Nombramiento y cese**

**Artículo 17. Moción de censura**

**Artículo 18. Funciones y competencias del Director**

**Artículo 19. Incompatibilidades y complemento retributivo**

#### **TÍTULO V. EL SUBDIRECTOR**

**Artículo 20. Nombramiento y cese**

**Artículo 21. Incompatibilidades y complemento retributivo**

**Artículo 22. Funciones**

## **TÍTULO VI. EL SECRETARIO**

**Artículo 23. Nombramiento y cese**

**Artículo 24. Incompatibilidades y complemento retributivo**

**Artículo 25. Funciones**

## **TÍTULO VII. SEGUIMIENTO ANUAL**

**Artículo 26. Memoria anual**

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

## **DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor**

## **TÍTULO PRELIMINAR**

### **Artículo 1. Objeto**

1. El presente Reglamento tiene como objeto el establecimiento de un marco de regulación del régimen interno y funcionamiento del **Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible** de la Universidad de Cádiz (en adelante El Instituto).

Sus preceptos serán de aplicación preferente, salvo que exista contradicción con normas de superior rango, de obligada observancia.

2. En lo no previsto por este Reglamento, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, en el Reglamento Electoral General de esta Universidad, en los respectivos Reglamentos de Régimen Interno que aprueben los diferentes Institutos Universitarios de Investigación, y en su caso, en los Convenios de creación o de adscripción de los Institutos.

## **TÍTULO I. DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PROPIO DE INVESTIGACIÓN**

### **Artículo 2. Denominación, naturaleza, objeto y clasificación**

1. La denominación del Instituto al que corresponde el presente Reglamento es **Instituto Universitario de Investigación para el desarrollo social sostenible (INDESS)**.

2. El Instituto es un Centro de la UCA dedicado fundamentalmente a la investigación en el campo de las ciencias sociales y de la sostenibilidad, en su concepción más amplia, en el que además se

podrán realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas, estudios de postgrado y doctorado, así como proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.

Las decisiones estratégicas que adopte el Instituto se encaminarán a convertirse en un centro de referencia nacional y un centro de excelencia internacional en la I+D+i en desarrollo sostenible.

3. El Instituto se constituye con carácter de Instituto Universitario propio de Investigación de la Universidad de Cádiz (UCA), tiene dependencia exclusiva de ella y se integra de forma plena en la organización de la Universidad.

4. El Instituto tiene carácter multicentro y tiene su sede central en el edificio construido para tal fin en el Campus de Jerez de la Frontera de la UCA.

### **Artículo 3. Objetivos**

1. Los **objetivos** del Instituto son:

a. Favorecer la investigación de calidad para que a través de su trasvase a la sociedad se pueda desarrollar innovación empresarial propiciando un desarrollo social sostenible con el fin de fomentar el dinamismo económico en la sociedad.

b. Favorecer el desarrollo sostenible a través de la investigación en las ciencias sociales, atendiendo especialmente al marco jurídico y criminológico de la familia así como en sus relaciones internacionales públicas y privadas.

c. Actuar como asesores de las autoridades científicas y sanitarias, sobre aquellos problemas que sean objeto de las líneas de investigación del Instituto.

d. Proyectar las capacidades y conocimiento del Instituto a través de actividades de formación especializada, para conectar con las necesidades de instituciones y empresas del sector, aportando soluciones a dichas necesidades.

e. Facilitar y propiciar la comprensión de la gestión integral de las áreas litorales y su integración compleja dentro de un territorio más amplio donde se conjugan el binomio sociedad- patrimonio (cultural, natural y etnográfico) en clave de sostenibilidad dentro del marco actual de cambio global.

f. Atraer talento a todos los niveles que contribuya a la consecución de los objetivos previos.

g. Contribuir a la internacionalización en todos los ámbitos de actividad del Instituto.

h. Cumplir una labor activa de divulgación científica que haga partícipe a la sociedad de la importancia de la investigación desarrollada en el Instituto y de la justificación de los recursos empleados en ésta.

#### **Artículo 4. Funciones**

Corresponden al Instituto, en el ámbito de sus competencias, las siguientes funciones:

a. Promover, organizar, desarrollar y evaluar sus planes de investigación, de acuerdo con los planes generales de investigación de la Universidad de Cádiz, fomentando la realización de proyectos competitivos en todos los ámbitos (regional, nacional e internacional) y la búsqueda de recursos procedentes de distintas fuentes públicas o privadas.

b. Promover, programar y realizar actividades de postgrado y doctorado, así como de especialización y actualización profesionales.

c. Impulsar la actualización científica y técnica de sus miembros y de la Comunidad Universitaria en su conjunto, así como de las empresas, entidades públicas y privadas, organizando cursos especializados, seminarios, jornadas, encuentros y cualquier actividad encaminada a tal fin.

d. Contratar y ejecutar trabajos científicos y técnicos con personas físicas o entidades públicas o privadas en el marco de la legislación vigente.

e. Fomentar la cooperación entre los integrantes del **INDESS** y con otros Centros y Departamentos, tanto de la Universidad como de otras entidades públicas o privadas, en la realización de actividades docentes e investigadoras.

f. Fomentar la divulgación de las actividades investigadoras y formativas del centro, organizando y participando en actividades encaminadas a tal fin. Fomentar la movilidad internacional del personal investigador y facilitar la recepción de personal en formación, con especial atención al marco europeo y a la cooperación al desarrollo.

h. Colaborar con los demás órganos de la Universidad en la realización de sus funciones.

i. Coordinar las infraestructuras y espacios vinculados al Instituto.

j. Elaboración de una memoria anual donde se detalle los principales resultados obtenidos en el ámbito de las investigaciones desarrolladas por los investigadores pertenecientes al INDESS.

#### **Artículo 5.- Financiación**

1. La financiación del Instituto se basará en los recursos generados por el mismo.

2. Con carácter anual, el presupuesto del Instituto será elaborado y aprobado por el Consejo del Instituto dentro de los plazos fijados por el órgano competente, para su posterior incorporación al Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

3. La financiación del Instituto procederá de:

a. La parte correspondiente a los costes indirectos de los proyectos/convenios/contratos de investigación y transferencia, cuyos responsables sean miembros del Instituto, y siempre en cumplimiento de la normativa que al respecto disponga la Universidad de Cádiz.

b. Los ingresos que pudieran derivarse de la realización de las actividades que le son propias al Instituto.

c. Aquellas aportaciones que pueda conseguirse de las agencias de financiación de la investigación en el ámbito, local, autonómico, nacional e internacional.

d. Mecenazgo.

#### **Artículo 6.- Régimen económico y jurídico**

1. El Instituto forma parte de la estructura orgánica de la Universidad de Cádiz y, por tanto, carece de personalidad jurídica propia.

2. La titularidad de los recursos económicos de los que dispone para ejecutar sus objetivos, programas y proyectos la ostenta la Universidad de Cádiz. Su gestión académica y económica se regirá por las normas de la Universidad de Cádiz y por el presente Reglamento. En el caso de que el Instituto colabore en su actividad investigadora con instituciones o empresas, la titularidad de los recursos aportados por las mismas estará regulada en el correspondiente convenio de colaboración, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Cádiz.

### **TÍTULO II. COMPOSICIÓN Y ADSCRIPCIÓN.**

#### **Artículo 7. Órganos de gobierno y administración**

1.- Los órganos de gobierno y de administración del Instituto son el Consejo de Instituto, el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a y Consejo de Instituto.

A propuesta del Director del Instituto se podrá crear un Comité Científico Asesor del Director, con el visto bueno del Consejo del Instituto, denominado Unidad Científica de Análisis y Evaluación (UCAE) cuyos miembros hasta un máximo de cinco serán designados por el Director y cuya misión será asesorar al equipo directivo y desarrollar aquellas tareas que el Director le encomiende.

## **Artículo 8. Miembros**

1. Serán miembros del Instituto:

- a. Personal Docente e Investigador de la propia universidad
- b. Personal de otros Centros de Investigación o Universidades.
- c. Personal en formación con vinculación temporal (para realizar tesis doctorales siempre que el tutor sea personal permanente del Instituto).
- d. Personal contratado temporalmente en la universidad con cargo a programas o proyectos que desarrolle el Instituto (proyectos de investigación y contratos con el exterior).
- e. Personal Técnico y Administrativo de la propia universidad.

2. Los miembros que inicialmente forman parte del Instituto son aquellos que están recogidos en la memoria de creación del mismo.

3. Con carácter general, los miembros del Instituto no podrán pertenecer a un segundo Instituto Universitario de Investigación. Excepcionalmente, dicha pertenencia podrá ser autorizada por el Rector/a, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Investigación. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años.

4. El Instituto podrá tener como miembros adscritos a investigadores pertenecientes a otras universidades u organismos públicos de investigación diferentes de la UCA sin que ello suponga ninguna relación de prestación de servicios con la Universidad de Cádiz, en las condiciones que se establezcan en el acuerdo o convenio de adscripción correspondiente.

5. El cese como miembro del Instituto se producirá al término del curso académico en que concurra cualquiera de las siguientes causas:

- a. Solicitud del interesado, mediante escrito dirigido al Vicerrector/a de la universidad con competencia en materias de investigación, el cual informará al Consejo del Instituto a través de su Director/a. En este sentido se autorizará la baja siempre que se garantice el cumplimiento de los compromisos contraídos por iniciativa suya por el Instituto.
- b. Pérdida de las condiciones exigidas para incorporarse al Instituto.

6. La Universidad de Cádiz mantendrá un registro oficial en el que figuren los miembros de todos sus Institutos Universitarios de Investigación. Éstos quedan obligados a comunicar las incorporaciones y bajas de miembros a la Secretaría General, en el plazo de un mes.

#### **Artículo 9. Adscripción de personal investigador al Instituto**

1. Para solicitar la incorporación como miembro al Instituto deberá reunirse alguna de las siguientes condiciones:

a. Participar en trabajos de investigación o de asistencia técnica aprobados por el Consejo de Instituto.

b. Participar en la organización y realización de los estudios de doctorado y de especialización o actualización profesional impartidos por el Instituto.

c. Ser profesor doctor de la Universidad de Cádiz y realizar de forma habitual trabajos de investigación en las materias desarrolladas por el Instituto.

2. El hecho de reunir alguna de las condiciones expresadas en el apartado anterior no supone de forma automática la incorporación como miembro al Instituto.

3. Cualquier investigador que reuniera las condiciones indicadas en el apartado 1 del presente artículo, podrá solicitar su incorporación al Instituto, mediante escrito dirigido al Vicerrector/a de la Universidad de Cádiz con competencias en materias de Investigación, el cual solicitará informe al Consejo del Instituto, a través de su Director/a. El informe emitido por dicho Consejo deberá contar con el respaldo de al menos la mitad más uno de sus miembros, con independencia del número de asistentes a la sesión del Consejo en la que se tratase la solicitud. Para emitir su informe, el Consejo de Instituto se basará, fundamentalmente, en la adecuación de las líneas de investigación del solicitante a los objetivos del Institutos recogidos en el presente reglamento.

Si la solicitud fuese aceptada, se procederá a su tramitación para su aprobación por el Consejo de Gobierno. En caso de que la solicitud fuese rechazada, se podrá recurrir en alzada ante el Rector/a de la Universidad de Cádiz, el cual, a la vista de las motivaciones contenidas en el informe negativo y atendiendo a la coherencia de las líneas de investigación del solicitante, dictará la resolución que proceda según lo establecido en el presente Reglamento. El Rector/a podrá elevar la solicitud, junto con el informe del Instituto, el informe, en su caso, del Departamento al que

figure adscrito el solicitante, y cuanta documentación estime pertinente, al Consejo de Gobierno, para que éste apruebe o deniegue la solicitud.

En todo caso, la incorporación de profesores de la Universidad de Cádiz al Instituto deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno, previo informe del Departamento al que estuvieran adscritos. La condición de miembro del Instituto deberá renovarse cada tres años, previo informe del Departamento.

### **TÍTULO III. EL CONSEJO DEL INSTITUTO**

#### **Artículo 10. Naturaleza, composición, mandato y constitución**

1. El Consejo de Instituto es el órgano colegiado de gobierno del Instituto.
2. El Consejo de Instituto estará compuesto por:
  - a. El Director/a, que lo presidirá.
  - b. El Subdirector/a y Secretario/a del Instituto, éste último actuará de secretario/a del Consejo del Instituto.
  - c. Todos los doctores miembros del Instituto.
  - d. Un representante del personal docente e investigador no doctor adscrito al Instituto.
  - e. Tres alumnos de doctorado.
  - f. Un representante del personal de administración y servicios adscrito al Instituto.
3. El mandato del Consejo de Instituto será de cuatro años, salvo la representación de los alumnos de doctorado, que se renovará cada dos años.
4. El Director/a del Instituto convocará las oportunas elecciones para elegir a los miembros representantes. En los siete días lectivos siguientes a la finalización del correspondiente proceso electoral se procederá a constituir el Consejo de Instituto.
5. La Junta Electoral competente será la de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

#### **Artículo 11. Funciones**

Corresponden al Consejo de Instituto las siguientes funciones:

1. Elaborar y aprobar las propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

2. Establecer su organización académica y de servicios.
3. Proponer la elección y, en su caso, remoción del Director/a de Instituto.
4. Recabar información sobre el funcionamiento del Instituto.
5. Aprobar el plan de actividades.
6. Elaborar la propuesta de presupuesto y de dotaciones de personal del Instituto para su aprobación e incorporación al proyecto de presupuesto general de la Universidad por el Consejo de Gobierno.
7. Administrar sus propios recursos dentro de su presupuesto y organizar y distribuir las tareas entre sus miembros.
8. Aprobar, en su caso, la rendición de cuentas y la memoria anual que le presente el Director/a del Instituto.
9. Velar por la calidad de la investigación y las demás actividades realizadas por el Instituto.
10. Cualquiera otra que le sea atribuida por los Estatutos y las restantes normas aplicables.

#### **Artículo 12. Funcionamiento**

1. La constitución del Consejo del Instituto requerirá, en primera convocatoria, la asistencia de un mínimo de 2/3 de la totalidad de sus miembros y, en segunda convocatoria, tendrá que estar presente, al menos, 1/3 de sus miembros.
2. El consejo del Instituto será convocado como mínimo una vez al semestre. Además, el consejo del Instituto se reunirá a instancias del Director/a del Instituto o por petición escrita de al menos el 20% de sus miembros, debiendo en este caso reunirse el Consejo del Instituto en un plazo máximo de 20 días naturales.
3. Los acuerdos del Consejo serán tomados por mayoría simple de los miembros presentes en el momento de la votación, salvo que se prevea otro régimen de mayorías en este Reglamento.
4. Cualquier otro aspecto sobre el funcionamiento del Consejo del Instituto se ajustará a lo establecido en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

## **TÍTULO IV. DIRECTOR/A**

### **Artículo 13. Naturaleza**

1. El Director/a del Instituto ostenta la representación de éste y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria.

### **Artículo 14. Elección y duración del mandato**

1. El Consejo del Instituto elegirá al Director/a entre sus miembros doctores con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.

2. La elección del Director/a se producirá en sesión extraordinaria del Consejo del Instituto convocada al efecto por el Director/a o persona que lo sustituya con ese único punto del orden del día, que será convocado con una antelación mínima de un mes a la expiración de su mandato.

3. Será proclamado en primera vuelta el candidato que logre más de la mitad de los votos válidos del consejo del Instituto a candidaturas oficialmente admitidas, y en segunda vuelta, que se celebrará al día siguiente hábil, la candidatura que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se dirimirá por categoría y en caso de ser necesario, por antigüedad. En el supuesto de una sola candidatura, únicamente se celebrará la primera vuelta, y se proclamará a quien obtenga mayoría simple de votos válidos emitidos.

4. El mandato del Director/a tendrá una duración de cuatro años, y podrá ser reelegido por una sola vez consecutiva.

5. La elección se verificará con los mismos requisitos y procedimiento que se señalan en los Estatutos de la Universidad de Cádiz para la elección del Director/a de Departamento.

### **Artículo 15. Suplencia**

1. En caso de ausencia, enfermedad ó incapacidad, el Director/a del Instituto será sustituido por el Subdirector/a.

2. El suplente del Director/a solamente podrá ejercer las atribuciones que sean necesarias para el despacho ordinario de los asuntos.

### **Artículo 16. Nombramiento y cese**

1. El Director/a del Instituto de Investigación será nombrado por el Rector/a, una vez proclamado por el órgano competente. Dicho nombramiento será publicado en el BOUCA.

2. Cesará en el cargo a petición propia, por ausencia o incapacidad superior a cuatro meses consecutivos, o como consecuencia de una moción de censura, según lo dispuesto en el presente Reglamento.

3. Si cesa el Director/a, le sustituirá en funciones el Subdirector/a. El Director/a en funciones procederá a convocar elecciones en el plazo máximo de treinta días.

#### **Artículo 17. Moción de censura**

1. La moción de censura contra el Director/a podrá solicitarse, mediante escrito dirigido al Vicerrector/a de la UCA competente en materia de investigación, y deberá contar con el apoyo de al menos un tercio de los miembros del Consejo de Instituto.

2. Una vez recibida, el Vicerrector/a la remitirá al Director/a del Instituto, que deberá convocar en el plazo de 20 días naturales al Consejo del Instituto para el debate de dicha moción, en el que intervendrán necesariamente uno de los promotores de dicha indicativa y el Director/a cuya censura se pretenda.

3. Para ser aprobada, la moción de censura requerirá del voto favorable de la mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo de Instituto, con independencia del número de asistentes a la sesión.

4. En el caso de que la moción fuese aprobada, se comunicará al Rector/a y quien sustituya el Subdirector/a procederá a la convocatoria de elecciones en el plazo máximo de 30 días naturales.

#### **Artículo 18. Funciones y competencias del Director/a**

Corresponden al Director/a del Instituto las siguientes funciones y competencias:

a. Representar oficialmente al Instituto.

b. Presidir y convocar las reuniones del Consejo de Instituto, así como ejecutar sus acuerdos y velar por su cumplimiento.

c. Supervisar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos del Instituto.

d. Presidir, en ausencia de representación de mayor rango, los actos académicos del Instituto a los que concurra.

e. Proponer al Rector/a el nombramiento y cese del Secretario/a y del Subdirector/a.

f. Supervisar los distintos servicios del Instituto y acordar el gasto de las partidas presupuestarias correspondientes.

g. Ejercer las demás funciones que se deriven de su cargo o que le atribuyan la legislación vigente, así como aquellas que le delegue el Consejo de Instituto y las referidas a todos los demás asuntos propios del Instituto que no hayan sido expresamente atribuidas a otros órganos.

#### **Artículo 19. Incompatibilidades y complemento retributivo**

1. El Director/a del Instituto, a quién será de aplicación el régimen general de incompatibilidades que se derive de la legislación aplicable, compatibilizará las funciones propias del cargo con sus demás obligaciones y cometidos.

2. El Consejo de Gobierno regulará los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas docentes del Director/a del Instituto.

### **TÍTULO V. EL SUBDIRECTOR/A**

#### **Artículo 20. Nombramiento y cese**

1. El Rector/a nombrará al Subdirector/a del Instituto a propuesta del Director/a, entre los investigadores adscritos al mismo con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.

2. El Subdirector/a del Instituto cesará a petición propia, por incapacidad o ausencia superior a cuatro meses consecutivos, por decisión del Director/a, o cuando concluya el mandato del Director/a que le propuso.

#### **Artículo 21. Incompatibilidades y complemento retributivo**

1. El Subdirector/a del Instituto, a quién será de aplicación el régimen general de incompatibilidades que se derive de la legislación aplicable, compatibilizará las funciones propias del cargo con sus demás obligaciones y cometidos.

2. El Consejo de Gobierno regulará los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas docentes del Subdirector/a del Instituto.

#### **Artículo 22. Funciones**

Serán funciones del Subdirector/a:

a. Asistir al Director/a en todas sus funciones.

- b. Asumir las funciones que le sean delegadas por el Director/a.
- c. Sustituir al Director/a con motivo de ausencia, incapacidad o enfermedad y en aquellos casos específicos de abstención o recusación.

## **TÍTULO VI. EL SECRETARIO/A**

### **Artículo 23. Nombramiento y cese**

1. El Rector/a nombrará al Secretario/a del Instituto a propuesta del Director/a, entre los investigadores adscritos al mismo con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.
2. El Secretario/a del Instituto cesará a petición propia, por incapacidad o ausencia superior a cuatro meses consecutivos, por decisión del Director/a, o cuando concluya el mandato del Director/a que le propuso.
3. En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad o vacante, el Secretario/a será sustituido por aquel que designe el Director/a.

### **Artículo 24. Incompatibilidades y complemento retributivo**

1. El Secretario/a del Instituto, a quién será de aplicación el régimen general de incompatibilidades que se derive de la legislación aplicable, compatibilizará las funciones propias del cargo con sus demás obligaciones y cometidos.
2. El Consejo de Gobierno regulará los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas docentes del Secretario/a del Instituto.

### **Artículo 25. Funciones**

Corresponden al Secretario/a de Instituto las funciones siguientes:

- a. Auxiliar al Director/a y desempeñar las funciones que éste le encomiende.
- b. Actuar como Secretario/a del Consejo, custodiar las actas de sus reuniones y expedir las certificaciones de los acuerdos que consten en las indicadas actas.
- c. Expedir los certificados y tramitar los procedimientos de su competencia.
- d. Ejercer las demás funciones que se deriven de su cargo o que le atribuyan la legislación vigente.

## **TÍTULO VII. SEGUIMIENTO ANUAL**

### **Artículo 26. Memoria anual**

1. Durante el primer trimestre de cada año, el Instituto presentará en la Secretaría General de la Universidad una memoria de las actividades del año anterior, en la que se incluirán los siguientes aspectos:

- a. Los miembros del Instituto a fecha 31 de diciembre del año anterior, con especificación de las bajas e incorporaciones en dicho año.
- b. Las actividades desarrolladas, los proyectos, contratos y convenios financiados.
- c. Las publicaciones, trabajos científicos y patentes realizados por sus miembros.
- d. Las modificaciones habidas en su infraestructura y equipamiento.
- e. Una memoria económica que refleje los ingresos y gastos del año anterior y el presupuesto del presente.

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Con carácter excepcional, y tras su constitución inicial, se realizará una primera sesión del Consejo del Instituto a la que asistirán todos los doctores que hayan formado parte de la solicitud de creación del Instituto. Dicha sesión será presidida por el Vicerrector/a de la UCA con competencias en materia de investigación, o persona en quien delegue, y tendrá como único punto del orden del día la elección del Director/a del Instituto.

### **DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL.**

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, las comisiones y los órganos con competencias decisorias regulados en este Reglamento deberán respetar en su composición el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. Análogamente, se garantizará dicho principio en el nombramiento y designación de los cargos de responsabilidad inherentes a los mismos.